

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, informo a usted que en el presente proceso se encuentra por fijar fecha de audiencia, en cuanto a los términos, la demandada fue notificada el Mié 8/09/2021 4:51 PM y presentaron contestación a la misma los días Mié 22/09/2021 12:59 PM y el Mié 22/09/2021 1:04 PM. Sírvase proveer.

Barranquilla, 25 de febrero del 2022.

PILAR MARGARITA CABRERA NARANJO
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, 25 de febrero del 2022

Radicación No. 08001-31-05-008-2021 – 00308-00

Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: JENNIFER PATRICIA URANGO TORRES

Demandado: ODONTO HEALTH E.U., GRUPO ODONTO HEALTH DEL CARIBE I.P.S. S.A.S., Y GRUPO ODONTO HEALT S.A.S

Con apoyo en el informe secretarial que antecede se tiene por contestada la demanda por parte de **ODONTO HEALTH E.U, GRUPO ODONTO HEALTH DEL CARIBE I.P.S. S.A.S., Y GRUPO ODONTO HEALT S.A.S** por reunir con los requisitos establecidos en el artículo 31 del CPT Y SS.

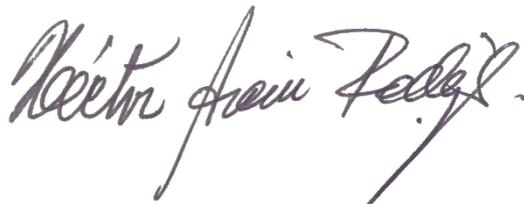
Se le reconoce personería al **DR. DINO ALBERTO GIL OSORIO**, portador de la tarjeta Profesional **No. 73. 760 del C.S.** de la J. como apoderado de **GRUPO ODONTO HEALT S.A.S Y de ODONTO HEALTH E.U,** conforme al poder anexo al proceso

Para proseguir con el trámite del presente proceso, se procede a señalar fecha para el **viernes 1 de abril del 2022, hora 9:30 am.** para llevar a cabo en forma virtual audiencia pública consagrada en los artículos 77 y si es el caso continuar con la etapa prevista en el artículo 77 y 80 del C.P.T y S.S.

SE ADVIERTE QUE EN LA MENCIONADA DILIGENCIA SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS A QUE HAYA LUGAR, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA A LOS APODERADOS JUDICIALES REMITIR EL LINK DE LA AUDIENCIA A LOS TESTIGOS SOLICITADOS.

Notifíquese la presente decisión por medio del correo institucional del Juzgado a las direcciones electrónicas de los intervinientes, informadas en el expediente, y hágase la anotación de la actuación en el aplicativo TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -



HECTOR MANUEL ARCON RODRÍGUEZ.

JUEZ

SMP.